

DECRETO 696 DE 1990

(marzo 28)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. Suprímense de la planta de personal del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, los siguientes cargos:

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

N. DE CARGO

CODIGO

GRADO

Dirección General de

Telecomunicaciones y

Ayudas a la Navegación Aérea.

DIVISION DE MANTENIMIENTO

Y COMPROBACION

Copiloto de Aviación

1

17

Auxiliar de Electricidad

1

03

Artículo 2. Créase en la planta de personal del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, el siguiente cargo:

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

N. DE CARGOS

CODIGO

GRADO

Despacho del Jefe

Asesor

1

1020

01

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica las disposiciones que le sean contrarias en especial los Decretos 2949 de 1977, 2125 de 1981, 1750 de 1985 y 1431 de 1988.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 28 de marzo de 1990.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Jefe del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil,

YEZID CASTAÑO GONZALEZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

WILLIAM RENE PARRA GUTIERREZ.